PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE CITE A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. SOBERANIA SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE DICHA SECRETARIA EN EL CASO DE TRES MARIAS.

SENADORA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE.

La que suscribe, **SENADORA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN**, senadora de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de ésta soberanía el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE CITE A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. SOBERANIA, SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE DICHA SECRETARIA EN EL CASO DE TRES MARIAS** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es el caso que, la Procuraduría General de la República (PGR) confirmó la responsabilidad de los 14 policías federales acusados de disparar en contra de un vehículo diplomático el pasado 24 de agosto en Tres Marías. De igual manera, dicha Procuraduría hizo públicos la serie de encubrimientos que la Secretaría de Seguridad Pública realizó para cubrir a los agentes detenidos, por lo que la Subprocuradora de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, informó que se habían girado orden de aprehensión en su contra a cinco mandos más, quienes ordenaron a los federales acudir a declarar con sus uniformes oficiales, cuando dispararon contra el vehículo diplomático vestidos de civiles.

De lo anterior, se desprende que las investigaciones de la Procuraduría General de la República sobre el caso Tres Marías contradice las versiones oficiales que ha hecho públicas la Secretaría de Seguridad Pública, y da lugar a una duda fundada en contra del Secretario de Seguridad Pública Federal.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo. Nivel 03 Oficina 23, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Tel. Dir.: 5345 3254, Conmutador 5345 3000 ext. 3254, Lada sin costo 01800 5010 810 layda.sansores@senado.gob.mx

CONSIDERACIONES

PRIMERO. De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento del Senado de la República, es derecho de los senadores presentar proposiciones, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

En consecuencia, se somete a consideración de esta soberanía, CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN el presente:

PUNTO DE ACUERDO, CON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERO. Se instruye respetuosamente a las y los Senadores de la República integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, a que manifiesten en forma expresa su consentimiento para que la Mesa Directiva de manera inmediata cite a comparecer al titular de la Secretaria de Seguridad Publica a fin de que informe a esta H. Soberanía, sobre la responsabilidad de dicha secretaria en el caso de Tres Marías.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores a 22 del mes de noviembre del año dos mil doce.

ATENTAMENTE:

SEN. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo. Nivel 03 Oficina 23, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Tel. Dir.: 5345 3254, Conmutador 5345 3000 ext. 3254, Lada sin costo 01800 5010 810 layda.sansores@senado.gob.mx